

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LA EXISTENCIA DE LA ACCIÓN DE GRUPO No 150013333004-2015-00104-00 CUYO ACCIONANTE ES EL SEÑOR RONALD FRANCISCO ROJAS DIAZ, Y EL DEMANDADO ES EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, INSTITUTO DE JUVENTUD Y DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES - BOYACÁ Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ.

EL FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN ES POR CUANTO EL ACCIONANTE PRETENDE LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS CON EL COBRO DE LA CONTRIBUCION CON DESTINO AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA No. 027 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2001; Y LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL SERVICIO DE TELEFONIA, TELECOMUNICACIONES, Y/O TELEMATICOS ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 053 DE 2004 POR PARTE DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

SE ANEXA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA QUE APARECE EL PRESENTE AVISO COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

A LA PAGINA ANTES CITADA PODRA ACCEDER DE LA SIGUIENTE FORMA: www.ramajudicial.gov.co / juzgados administrativos / Boyacá / Juzgado 04 administrativo de Tunja / Avisos a la comunidad.



JULIAN DAVID FORERO CHINOME
Secretario